



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 04 de agosto de 2021

VISTO: El Informe N° 590-2021-GERESA-HRM-03 fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 154-2021-GERESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 04 de agosto del 2021, del Área de Planeamiento Informe N° 069-2021/01-0/GRD de fecha 27 de julio del 2021, emitido por la Coordinadora del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto, la Coordinadora del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional de Moquegua, presenta el proyecto del "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2021", con el finalidad de fortalecer la organización de Hospital para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento del Hospital Regional de Moquegua, y es necesario su aprobación mediante Resolutivo.

Que, por la celebración de las Fiestas Patrias 2021, en el Perú, se debe adoptar como medida de prevención un plan de contingencia, por cuanto la celebración de las Fiestas Patrias presenta peculiaridades propias de un acontecimiento a nivel nacional al conmemorarse el 200° aniversario de nuestra independencia, cabe la posibilidad que se presenten daños a la salud de las personas;

Que mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial;

Que, la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 señala el Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, en el cual indica que la contingencia es un hecho o evento que puede suceder o no. Para el efecto se refiere a un evento particular potencialmente desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido, la elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre", cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres en las Direcciones Regionales de Salud Hospitalares o Institutos Especializados a nivel nacional a fin de disminuir evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, por los motivos antes expuestos resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo y en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias del Hospital Regional de Moquegua 2021" por las consideraciones expuestas, el cual consta de dieciocho (18) folios y que en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Disponer al Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Moquegua, adopte las acciones administrativas y asistenciales para el cumplimiento del Plan de Contingencia.

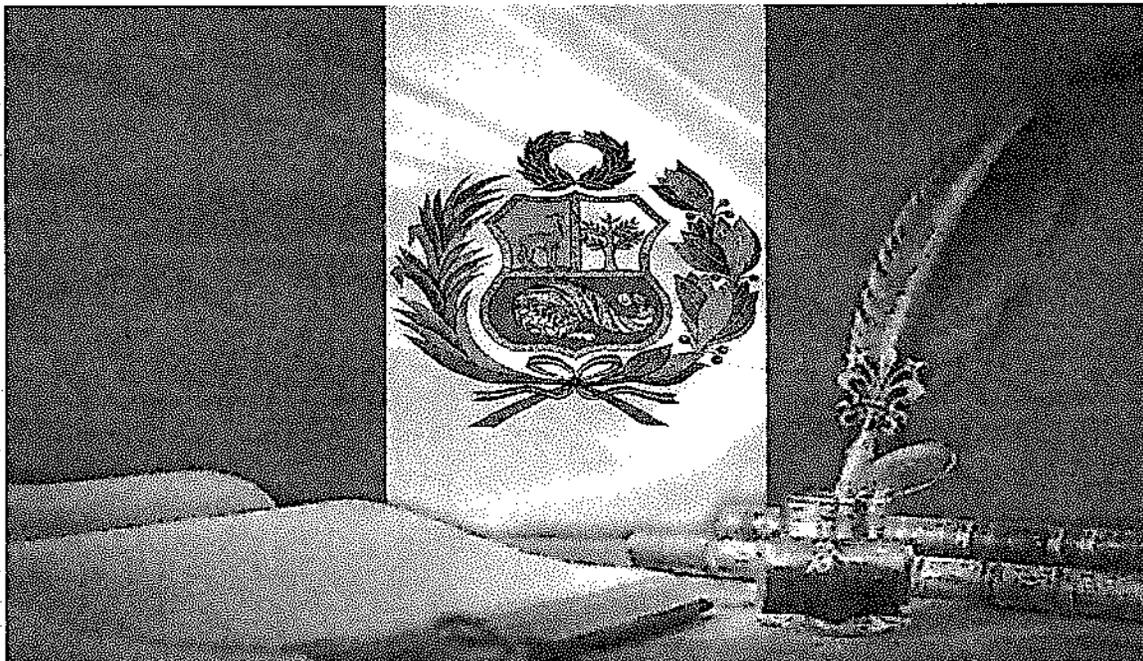
Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional www.hospitalmoquegua.go.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

**PLAN DE CONTINGENCIA
POR
FIESTAS PATRIAS
2021**



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

1.-INFORMACION GENERAL:

GERESA	: GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Establecimiento de Salud	: Hospital Regional Moquegua
Nivel de Atención	: Hospital Segundo Nivel de Atención
Categoría	: Categoría II-2
Dirección	: Av. Bolívar s/n Moquegua
Teléfonos	: 997003318
Página Web	: http://www.hospitalmoquegua.gob.pe
Director del Hospital	: M.C. Raúl Fortunato Zea Calcina
Área	: Espacios de Monitoreo de Emergencias Y Desastres
Coordinadora	: Lic. Rosario Milagros Flores Romero
Fecha de Elaboración	: Julio 2021



2.-INTRODUCCION:

Los actos conmemorativos de la Independencias del Perú del dominio español en 1821, denominado fiestas patrias se caracteriza por un feriado largo. Dichos días de descanso y regocijo dan lugar a ceremonia masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se renueva el sentimiento patriótico. Estos feriados también son aprovechados para realizar turismo interno.

Muchas personas optan no sólo por la ingesta exagerada de las comidas típicas en lugares inadecuados, sino también por el exceso de bebidas alcohólicas, lo cual trae como consecuencia problemas digestivos y de deshidratación, además podría incrementarse los accidentes de tránsito por el manejo de conductores en estado etílico.

Lamentablemente a pesar de estar atravesando por una emergencia sanitaria a nivel nacional como es la pandemia por el COVID-19 no hay conciencia en las personas para seguir las restricciones asignadas por el Gobierno y el Ministerio de Salud, lo cual pone en mayor riesgo a toda la población de contraer una infección masiva.

Las amenazas están presentes (terremotos, violencia social, accidentes de tránsito masivos, intoxicaciones, etc.) y sus características de vulnerabilidad posee un alto riesgo de desastre con repercusiones sobre la vida y la salud de las personas.

Se hace necesario que se tomen medidas de prevención, así como una respuesta inmediata ante posibles desastres naturales o generados por el hombre lo que nos obliga como personal de salud a estar preparados ante cualquier evento adverso natural antrópico o sanitario.

Debido a los riesgos derivados por las celebraciones patrias y de las responsabilidades que le competen al Espacio de Monitoreo de Riesgos y Desastres (EMED) de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres del Hospital Regional Moquegua, se ha elaborado el Presente Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2021.

3.-FINALIDAD:

El presente plan tiene por finalidad fortalecer la organización del Hospital Regional de Moquegua para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento del Hospital.

4.-OBJETIVOS. -

o OBJETIVO GENERAL:

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas que pudieran presentarse durante el evento específico de Fiestas Patrias 2021.

o OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional de Moquegua ante la afluencia masiva de pacientes.
- Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o localidades de la región.
- Articular el plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2021 del Hospital Regional de Moquegua con el Plan de Respuesta Hospitalario frente a Emergencias y Desastres.



5.- BASE LEGAL:

- o Ley N° 26842, ley General de Salud.
- o Ley N° 28101, ley de Movilización Nacional.
- o Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- o Decreto Supremo N° 111-2012 PCM, que incorpora la política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como política Nacional de obligatorio cumplimiento para entidades.
- o Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el plan Nacional de Gestión de Desastres-PLANAGERD 2014-2021
- o Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba la Directiva N°001-2012 PCM-SINAGERD "Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno."

- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los centros de Operaciones de Emergencias COE"
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°1019-2006/MINSA Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN-PERU.
- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°189-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para el Desplazamiento del Personal de la Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Ordenanza Regional N°016-2017-CR/GRM. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE que aprueba Plan Estratégico hospitalario del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°174-2016-DRSM-UEHRM/DE que aprueba el Esquema para Elaborar Planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°140-2021-UEHRM/DRSM-DE. Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ministerial N°618-2018/MINSA. Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°643-2019, que aprueba Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD "Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e instituciones del Sector Salud"
- Decreto Supremo 184-2020-PCM- que declara Medidas Extraordinarias para Reforzar la Respuesta Sanitaria en el Marco del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19.
- Resolución Ministerial N°351-2010 resuelve Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.



6.-AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan es de aplicación obligatoria para todos los integrantes de Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y demás Oficinas, Unidades, Departamentos y Servicios del Hospital Regional de Moquegua.

7.-ESTIMACION DEL RIESGO:

7.1 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA O PELIGRO:

Considerando las características propias de la celebración de Fiestas Patrias que dan lugar a la concentración masiva es así como las circunstancias sociales que se pueden dar en la ciudad de Moquegua permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las persona los servicios, y los bienes: desórdenes sociales, accidentes de transporte masivos. Además, la probabilidad de ocurrir un desastre natural o algún daño producido por la mano del hombre.

7.2.-ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD:

De acuerdo al proceso e estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del sector salud y su correspondiente análisis de Vulnerabilidad.

7.2.1. SOBRE LA POBLACION:

- INDICADORES DEMOGRAFICOS: En la Región Moquegua hay 1873941 habitantes.
 - PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS: En la Región Moquegua las actividades económicas son la Minería, Comercio y Ganadería.
- RECURSOS DE LA COMUNIDAD PARA LA RESPUESTA: Se cuenta con el servicio voluntario de los bomberos, Policía Nacional del Perú, Serenazgo.

7.2.2. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO:

- TIPO Y DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO: El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-MINSA.
- RECURSOS HUMANOS:



SITUACION	D.L.N°276	D.L. N°1057 CAS-NORMAL	D.L. N°1057 CAS-COVID
PROFESIONAL	7	11	
TECNICO	9	16	
AUXILIAR	2		
TOTAL	18	27	
PROFESIONAL MEDICO	34	25	35
PROFESIONAL NO MEDICO	81	90	82
TECNICO	81	117	65
AUXILIAR	21		25
TOTAL	220	225	203
TOTAL GENERAL	238	253	203

- EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES: La Unidad de Servicios Generales, Mantenimiento y el Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres cuentan con radiocomunicación, de corto alcance, todos los servicios cuentan con celulares y sistema de perifoneo.
- EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA: El Hospital cuenta con 4 cisternas de agua; dos cisternas de agua dura de 240 mt³, una cisterna de agua blanda de 60 mt³ y una cisterna de agua contra incendios de 170 mt³
- EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA: Ante la caída de la tensión eléctrica se cuenta con dos grupos electrógenos que abastecería aproximadamente por más de 12 horas continuas.
- EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE: Se cuenta con tres ambulancias operativas para el traslado y referencias de pacientes.
- MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS: El servicio de Farmacia de Emergencia cuenta con maletines equipados con insumos para la atención de pacientes que son referidos y/o trasladados en ambulancia a otros establecimientos.
- ORGANIZACIÓN Y PREPARACION ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES: Todos los años se realizan simulacros programados e inopinados, así mismo se implementa el plan de respuesta ante emergencias y desastres.
- VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO FRENTE AL SUCESO IDENTIFICADO: De acuerdo a la aplicación el índice de seguridad Hospitalaria Regional Moquegua está en la categoría II-2 lo que quiere decir que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden acudir y salvaguardar a los pacientes y al personal y su funcionamiento es apto durante y después de un desastre.



Finalmente relacionando a la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos se realiza la estimación de riesgos o probables daños. Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada.

CUADRO N° 1

AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES
<p>DEFINICION: Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que asiste a eventos públicos (serenatas, desfiles, ferias, circos, fiesta) y centros comerciales sumados a la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable y explosivo. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita.</p>
<p>CARACTERISTICAS:</p>

MANIFESTACIONES: Tumultos, aplastamientos, estampidas sobreesfuerzos, robos asaltos y agresiones.	FECHA PROBABLE DE OCURRENCIA: Del 23 de julio al 01 de agosto del 2021.
LUGARES DE PROBABLE OCURRENCIA Ciudad de Moquegua y lugares con alta afluencia de público.	DURACION: Con relevancia en fechas conmemorativas
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:	
SOBRE LA POBLACION: Elementos Expuestos: Vendedores y comerciantes formales e informales. Personal de resguardo del orden y seguridad. Personas en tránsito. Personal de los medios de información social.	SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD Elementos Expuestos: Hospital comprometido con la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
FACTORES DE VULNERABILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente cultura de prevención y seguridad tanto de la población que acude a zonas o centros comerciales como aquellas que se dedican al comercio. - Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. FACTORES POSITIVOS: <ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas zonas y que además cuenta con unidades de rescate y equipos de radiocomunicación. - Cobertura periodística desde diversos puntos de Moquegua lo cual facilita la comunicación y transmisión a la población en general sobre medidas de seguridad, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	FACTORES DE VULNERABILIDAD: Previsiones para atender demanda habitual. Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas FACTORES POSITIVOS: <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso y mística del personal de salud. - Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del sector salud.
ESTIMACION DE RIESGOS:	
SOBRE LA POBLACION:	SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD:



<p>Asfixia por aplastamiento. Lesiones traumáticas. Quemaduras. Cólicos Abdominales. Paro cardio-respiratorio. Desvanecimientos. Cuadros hipertensivos, síndromes ansiosos. Enfermedad diarreica aguda. Infecciones respiratorias agudas.</p>	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>
---	---

CUADRO N°2



AMENAZA: ACCIDENTE DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
<p>DEFINICION: Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial de llegada y retorno de los visitantes hacia la ciudad de Moquegua, por fiestas Patrias.</p>	
<p>CARACTERÍSTICAS:</p>	
<p>MANIFESTACIONES: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos, despistes, etc.</p>	<p>FECHA PROBABLE DE OCURRENCIA: Del 23 de julio al 01 de agosto</p>
<p>LUGARES DE PROBABLE OCURRENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carreteras y calles con alto tránsito vehicular de la ciudad de Moquegua y sus provincias. - Carreteras con alto tránsito vehicular de: Arequipa, Tacna, Cuzco y Puño hacia la ciudad de Moquegua. - Carretera litoral hacia Ilo. 	<p>Duración: Con relevancia en fechas indicadas.</p>
<p>Magnitud Probable: Individuales y Colectivas</p>	
<p>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:</p>	
<p>SOBRE LA POBLACION:</p>	<p>SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD:</p>
<p>ELEMENTOS EXPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajeros y personal de servicio de transporte masivo. - Conductores de los vehículos. - Peatones. - Personas (pobladores comerciantes ubicadas en las inmediaciones). - Personal de resguardo del orden y seguridad 	<p>ELEMENTOS EXPUESTOS: Hospital comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</p>

<p>FACTORES DE VULNERABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. - Insuficiente cultura de seguridad de empresarios de transporte y propietarios de vehículos. <p>FACTORES POSITIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas zonas y que además cuenta con unidades de rescate y equipos de radiocomunicación. - Cobertura periodística desde diversos puntos de Moquegua lo cual facilita la comunicación y transmisión a la población en general sobre medidas de seguridad, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<p>FACTORES DE VULNERABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previsiones para atender demanda habitual. - Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. <p>FACTORES POSITIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso y mística del personal de salud. - Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible. - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del sector salud.
<p>ESTIMACIÓN DE RIESGOS:</p>	
<p>SOBRE LA POBLACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casos individuales y colectivos de: - Asfixia por gases y humo - Lesiones traumáticas. - Quemaduras. - Paro cardio-respiratorio. - Desvanecimientos. - Cuadros hipertensivos ,síndromes ansiosos. 	<p>SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD:</p> <p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de servicios de salud.</p>



CUADRO N° 03

<p align="center">AMENAZA: DESASTRE NATURAL O PROVOCADO</p>	
<p>DEFINICION: Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por el hombre</p>	
<p>CARACTERÍSTICAS:</p>	
<p>MANIFESTACIONES: Terremoto, sismo, incendio, tsunami, erupciones volcánicas, pandemias.</p>	<p>FECHA PROBABLE DE OCURRENCIA: Del 23 de julio al 01 de agosto.</p>
<p>LUGARES DE PROBABLE OCURRENCIA: Cualquier lugar del País.</p>	<p>DURACION: Con relevancia en fechas indicadas.</p>
<p>MAGNITUD PROBABLE: Gran magnitud.</p>	



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:	
SOBRE LA POBLACION:	SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD:
ELEMENTOS EXPUESTOS: <ul style="list-style-type: none"> - Población del departamento. - Personas que asisten a lugares de afluencia masiva. - Personal de salud. - Personal de resguardo del orden y seguridad. - Personas en tránsito. - Personal de los medios de información social. 	ELEMENTOS EXPUESTOS: Hospital comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
FACTORES DE VULNERABILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastres naturales. - Riesgo de colapso estructural en los centros de salud del País. - Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en forma ambulatoria. - Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. FACTORES POSITIVOS: <ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos de Salud del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado. - Policía Nacional del Perú en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y equipos de radiocomunicación. - Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	FACTORES DE VULNERABILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - Previsiones para atender demanda habitual. - Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. FACTORES POSITIVOS: <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso y mística del personal de salud. - Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional y nacional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS:	
SOBRE LA POBLACION:	SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD:
<ul style="list-style-type: none"> - Casos Individuales y Masivos de: - Asfixia por aplastamiento. - Lesiones traumáticas. - Quemaduras. - Paro cardio-respiratorio - Desvanecimientos. 	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

8. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA:

- GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES. -El Grupo de Trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión de Riesgo de Desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- SISTEMA DE COMANDO SALUD. -En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el sector salud se denomina "Comando Salud".

8.1 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS:

- PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD. -Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de Salud. El procedimiento de preparación incluye:
 - Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
 - Fortalecimiento de la seguridad estructural y funcional de establecimientos de Salud.
- PROCEDIMIENTO DE ALERTA. -Según la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01" Declaratorias de Alertas en Situación de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA existen 3 tipos de Alertas:
 - ALERTA VERDE: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
 - ALERTA AMARILLA: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
 - ALERTA ROJA: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.
- PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION: Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.
Sistema de comando en Salud(SCS)se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta frente a emergencias o desastres por movimientos en masa.
- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD: Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutarán frente a emergencias o



desastres ocasionados por Fiestas Patrias. Estas actividades del proceso de respuesta que el MINSA ha identificado y programado en el presente Plan se encuentran descritos en la Matriz de Actividades y Tareas.

- o PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS: Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de Salud. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la Matriz de Actividades y tareas.

9.-ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION SEGÚN MOMENTOS

Estas actividades se desarrollarán de acuerdo a la fecha probable de ocurrencia del 23 de julio al 01 de agosto 2021.

MOMENTO ANTES		
OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional de Moquegua.		
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS		
ACTIVIDADES:	TAREAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> o Establecer y ejecutar las acciones que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños a la salud en caso de presencia de fenómenos adversos durante el evento de Fiestas Patrias 2021. 	Garantizar el stock suficiente de medicamentos e insumos para la atención en masa.	Servicio de farmacia y Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
	Conocer y garantizar el estado de balones y fuentes de oxígeno para la atención a la demanda.	
	Garantizar la operatividad e implementación de las ambulancias.	Unidad de seguros(área de referencias y contra referencias)
	<ul style="list-style-type: none"> o Determinar el estado del equipamiento biomédico, stock de insumos médicos y operatividad de equipos y dotación de personal del Hospital. 	Asegurar la operatividad de la casa de fuerza y grupo eléctrico.
Asegurar la dotación de personal suficiente y facilitar oportunamente los roles.		Jefatura de Médicos, Enfermeras,
<ul style="list-style-type: none"> o Fortalecimiento de los servicios de salud. 	Identificar anillos de contención para la atención de pacientes no COVID.	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.



MOMENTO DURANTE			
OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o localidades de la región.			
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS			
ACTIVIDADES:	TAREAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención de salud en forma adecuada y oportuna, de acuerdo con las necesidades de los daños presentados. ○ Activar el plan de respuesta ante emergencia y desastres. ○ Derivación de pacientes COVID a áreas de expansión interna para su atención. 	Movilización de personal asistencial de turno hacia el servicio de emergencia de acuerdo al plan de respuesta.	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMED	
	Movilización de personal no asistencial de apoyo complementario (administrativos y de apoyo logístico) el servicio de emergencia de acuerdo al plan de respuesta.		
	Activar brigadas de respuesta inmediata, asistencial, especializada y hospitalaria para la atención requerida.		
	Derivación de pacientes COVID a áreas de expansión interna para su atención.	Activación del plan de respuesta ante emergencias y desastres.	Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.
	Derivación de pacientes COVID a áreas de expansión interna para su atención.	Coordinar referencias y garantizar el traslado con personal calificado.	Unidad de Seguros (Área de Referencias y Contra referencias) Jefatura de Enfermería.
	Derivación de pacientes COVID a áreas de expansión interna para su atención.	Reporte de hechos y relación de pacientes atendidos.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
	Derivación de pacientes COVID a áreas de expansión interna para su atención.	Evaluación de daños y análisis de necesidad preliminar.	



MOMENTO DESPUES		
OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Articular el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2021 del Hospital Regional Moquegua con el Plan de Respuesta Hospitalario frente a Emergencias y Desastres.		
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS		
ACTIVIDADES:	TAREAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> o Evaluación final sobre la Elaboración y Ejecución del Plan de Contingencia Y Plan de Respuesta. o Desactivar el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres. 	Aviso oficial al personal del término de la situación de emergencia.	Autoridad máxima del Hospital Regional de Moquegua
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Complementario	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
	Identificación de falencias en el Plan de Respuesta	
	Reporte EDAN a GERESA Moquegua	



10.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

El presupuesto contemplado en el siguiente plan será autofinanciado por el Hospital Regional de Moquegua y a través del PPR 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" de acuerdo a la disposición Presupuestal.

El "PLAN DE CONTIGENCIA POR FIESTAS PATRIAS" se encuentra articulado al Plan Operativo Institucional-POI, en la OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL y la acción estratégica AEI.04.02 Sistema de Gestión Institucional con Enfoque de Procesos Implementado en el Gobierno Regional de Moquegua.

11.- MONITOREO Y EVALUACION:

Las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Implementación del presente Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres el cual se formaliza a través del Informe Final.

ANEXO 01

DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCIONES	DIRECCION	TELEFONO
JEFATURA GENERAL DE BOMBEROS	Samegua Andrés Avelino Cáceres G-12	Emergencias: Fono:116 053-462333 053-461796 Consultas Fono #944815696 WhatsApp:953619438
DEFENSA CIVIL	Detrás de la Municipalidad de San Antonio	053-635379
EMED GERESA	A.v.Simón Bolívar s/n	953718859
ESSALUD	Urb.Capillune s/n San Francisco	053-584400



ANEXO 02

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

<p>Presidente M.E. Raúl Fortunato Zea Calcina</p>	<p>Director Ejecutivo del Hospital Regional Moquegua</p>
<p>Coordinadora Lic. Enf. Rosario Milagros Flores Romero</p>	<p>Coordinadora del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.</p>
<p>Suplente Doralí Ruth Quispe Chambilla</p>	<p>Apoyo de Coordinación del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.</p>
<p>MIEMBROS</p>	
<p>Abg. Varoski Romero Beltrán</p>	<p>Jefe de la Oficina de Administración</p>
<p>M.C. Grace Reynoso Huertas</p>	<p>Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad</p>
<p>Lic. Enf. Nancy Novoa Sánchez</p>	<p>Jefe del Departamento de Enfermería</p>
<p>M.C. Ronald Vargas Palacios</p>	<p>Jefe del Servicio Emergencia y Cuidados Críticos</p>
<p>M.C. Idania Mamani Pilco</p>	<p>Jefe de la Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental</p>
<p>TC. Victor Tito Salas</p>	<p>Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales</p>
<p>Q.F. Dafne Giuliana Paredes Vargas</p>	<p>Jefe de Servicio de Farmacia</p>



ANEXO 03

CONTENIDO DEL MALETIN DE PRIMERA RESPUESTA

MALETIN DE PRIMERA RESPUESTA

ITEM	Componente	Cantidad
01	Abocat N°18	3
02	Abocat N°20	3
03	Extensión diss	3
04	Llave tripe vía	3
05	Equipo de Venoclisis	5
06	Abocat N°24	3
07	Volutrol	2
08	Cloruro de Sodio 9/1000 1Lt	2
09	Cloruro de Sodio 9/1000 10cc	2
10	Esparadrapo 2.5x5m 3M	2
11	Tegaderm pediátrico	2
12	Tegaderm adulto	2
13	Jeringa 20cc	5
14	Jeringa 10cc	5
15	Jeringa 1cc	5
16	Venda elástica 4"	4
17	Venda elástica 6"	2
18	Paquete gasa 10cm	5
19	Caja de toallita de alcohol PAD 100	1
20	Agua oxigenada 500cc	1
21	Torunda una bolsa estéril	1
22	Pañal bebe RN	4
23	Pañal Adulto	2
24	Apósito Esterilizado 10cm x 10cm	2
25	Alcohol Yodado 500cc	1
26	Alcohol 70° 500cc	1
27	Clip para cordón Umbilical	4
28	Tijera estéril	1
29	Pinza Kelly recta	1
30	Tijera de trauma	1
31	Seda negra 2/00	4
32	Porta cubeta	1
33	Mandil estéril	1
34	Mascarilla descartable	10
35	Mascarilla N95	2



36	Gorro	4
37	Guantes quirúrgico N°8	2
38	Guantes nitrilo talla S	2
39	Guantes nitrilo talla M	2
40	Guantes nitrilo talla L	2
41	Lente de protección 01	1
42	Campo estéril 60 cm	1
43	Campo estéril 90 cm	2
44	Oxitacina ampollas	2
45	Dexametazona 10mg.ampollas	2
46	Diclofenaco 75mg.ampollas	2
47	Metamizol Sódico ampollas	2
48	Estetoscopio	1
49	Tensiómetro	1
50	Pulsó metro digital	1

